



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031510/2011, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Biól. Natalia DELBON, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Biól. Miriam Susana HADID;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 17 a 20, en la que se propone la designación de la Biól. Natalia DELBON;

La notificación de los postulantes a fs. 20;

El Currículum Vitae de la Biól. Natalia DELBON, a fs. 10 a 16;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 07 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 23 a 24;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Biól. Miriam Susana HADID (Leg. 26704) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.) a partir de la fecha de alta del cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (024-114), en la misma Cátedra, y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Biól. Natalia DELBÓN (Leg. 46628 - D.N.I. 30.100.585 - FN: 24-MAR-83), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIÓL. - PROF. CS. BIÓL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, y mientras la Biól. Miriam Susana HADID permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2012.-

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Biól. Natalia DELBÓN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 819 - H.C.D. - 2011.

RECIBIDO
MB
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.